



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Calle 58 No. 36B – 40
NIT: 811017293-8 DANE: 105001012696. Teléfonos: 3200510
Correo: ie.alfonsolopezpumar@medellin.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 7

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: CONTROL EFICAZ SAS
NIT: 811039259-1

OBJETO: REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS POR FUMIGACIÓN

VALOR: 1,229,897

PLAZO: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE
12 DIAS

FECHA DE INICIO: 6 de abril de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de abril de 2018

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE, y El CONTRATISTA con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 6 de abril de 2018 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PU celebró el contrato N° 7 con CONTROL EFICAZ SAS Nit. 811039259-1 cuyo objeto es REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS POR FUMIGACIÓN estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS y como tiempo de ejecución contractual 12 DIAS contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 7
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 7 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1,229,897.00
Valor ejecutado	\$1,229,897.00
Valor pagado al Contratista	\$1,229,897.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a

- d. El objeto del contrato No. 7 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

- PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 7 en los términos antes enunciados
- SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el
- TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 18 de abril de 2018

MONICA ROSA LONDOÑO ZULUAGA
Rector(a)

JHON FREDY CADAVID PEREZ
Contratista CC. 71641159
CONTROL EFICAZ SAS
811039259-1